



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

17732

Execució de Títols no Judicials 67/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en la **EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000067 /2012** seguido a instancia de HRISTOMIR STAMENOV HRISTOV contra ESTRUCTURAS Y OBRAS EIBUR SL sobre insolvencia se ha dictado decreto de fecha **19/09/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

*a) Declarar al/los ejecutado/s ESTRUCTURAS Y OBRAS EIBUR SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **1.925 euros**, que se entenderá a todos los efectos como provisional.*

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

*c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”*

Y para que sirva de notificación a ESTRUCTURAS Y OBRAS EIBUR SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 19 de septiembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIA

